

Abriendo la ONU a la diversidad



John Fisher



Herramientas internacionales para el avance de los derechos LGBTI:

- Examen Periódico Universal (EPU)
- Procedimientos Especiales
- Declaración Conjunta/Resolución en la ONU

¿Qué es el EPU?

- **Examen:** de la situación de los derechos humanos en cada país
- **Periódico:** cada Estado es examinado cada 4 años
- **Universal:** todos los 192 Estados Miembros de la ONU son examinados



Son tres los informes que se envían:

- El Informe Nacional del País
- Una compilación de la información de la ONU
- Una compilación de la información de las ONG



Informes de las ONG:

- 5 páginas máximo
- Recomendaciones concretas para mejorar la situación de los derechos humanos
- Enviados por correo electrónico a :
uprsubmissions@ohchr.org



Examen realizado por el Grupo de Trabajo :

- El Estado es examinado durante 3 horas
- Basándose en los tres informes, otros países hacen recomendaciones
- El Estado debe indicar qué recomendaciones acepta antes de que el informe final sea aprobado.



Ejemplos de recomendaciones LGBTI:

- despenalizar la homosexualidad
- eliminar la pena de muerte
- incluir la orientación sexual y la identidad de género en una ley antidiscriminación
- reconocer la identidad de género auto definida
- proporcionar igual acceso a los servicios de salud, educación y empleo
- atender los crímenes de odio
- reconocer las relaciones entre personas del mismo sexo
- aplicar los Principios de Yogyakarta

Estados que serán examinados en febrero :

- Qatar
- Nicaragua
- Italia
- El Salvador
- Gambia
- Bolivia
- Fiyi
- San Marino
- Kazajstán
- Angola
- Irán
- Madagascar
- Irak
- Eslovenia
- Egipto
- Bosnia y Herzegovina

¿Qué son los Procedimientos Especiales de la ONU?

- expertos independientes
- con la tarea de monitorear e informar sobre violaciones a los derechos humanos
- reciben llamados urgentes, comunican preocupaciones a los Estados, buscando su respuesta
- informan al Consejo de Derechos Humanos y a la Asamblea General de la ONU
- también pueden despertar conciencia a través de declaraciones públicas, visitas a los países, participación en paneles y seminarios de expertos (v.g., Principios de Yogyakarta)



Algunos Procedimientos Especiales pertinentes:

- violencia contra las mujeres
- racismo
- tortura
- ejecuciones extralegales (asesinatos ilegales)
- detenciones arbitrarias
- salud
- vivienda
- educación
- libertad de expresión
- defensores de derechos humanos



Para ponerse en contacto con los Procedimientos Especiales de la ONU:

➔ urgent-action@ohchr.org

➔ [www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/HumanRights
Bodies.aspx](http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx)

Hacia una resolución en la ONU sobre orientación sexual e identidad de género:


- 2003-2004: Resolución brasileña sobre orientación sexual y derechos humanos, Comisión de Derechos Humanos, retirada
- 2005: Declaración conjunta sobre orientación sexual y derechos humanos, Comisión de Derechos Humanos, entregada por Nueva Zelanda en nombre de 32 Estados
- 2006: Declaración conjunta sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos, Consejo de Derechos Humanos, entregada por Noruega en nombre de 54 Estados
- 2008: Declaración conjunta sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos, Asamblea General de la ONU, entregada por Argentina en nombre de 66 Estados (+ 1)
- 2008-2009: Resolución sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos, Organización de Estados Americanos (OEA), aprobada por consenso



La postura del Vaticano :

“La Santa Sede continua oponiéndose a todas las violaciones graves a los derechos humanos de las personas homosexuales, como son el uso de la pena de muerte, la tortura y otros castigos crueles, inhumanos y degradantes. La Santa Sede también se opone a todas las formas de violencia y discriminación injusta contra las personas homosexuales, incluyendo legislaciones penales discriminatorias, que minan la dignidad inherente a la persona humana.

Como lo plantearon algunos panelistas el día de hoy, el asesinato de personas homosexuales y los abusos contra ellas deben ser confrontados a todos niveles, especialmente cuando dicha violencia es perpetrada por el Estado. Si bien la postura de la Santa Sede sobre los conceptos de orientación sexual e identidad de género es bien conocida, seguimos haciendo un llamado a todos los Estados e individuos para que respeten los derechos de todas las personas y trabajen para promover su dignidad y valía inherentes”.



Apoyo a la Declaración conjunta sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos en Latinoamérica y el Caribe :

➤ Argentina

➤ Bolivia

➤ Brasil

➤ Chile

➤ Colombia

➤ Cuba

➤ Ecuador

➤ México

➤ Nicaragua

➤ Paraguay

➤ Uruguay

➤ Venezuela

